

**ACTA ORDINARIA OCHO.** - En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, a las once horas del día quince de Abril de dos mil veinte. Reunidos el Concejo Municipal Administración 2018-2021, en Sesión de carácter Ordinaria, previamente convocada de conformidad al Artículo treinta y siete y treinta y ocho del Código Municipal; siendo presidida por el Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano, presentes el señor Síndico Municipal, Licenciado Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Primera Regidora Propietaria, Olma Arellí Asalia Aguirre de Flores, Tercera Regidora Propietaria Maritza del Carmen Cruz Cruz, Cuarto Regidor Propietario René Mauricio Reyes Orellana, Quinto Regidor Propietario Juan Roberto Arucha Lara; Séptima Regidora Propietaria Ana Gulnara Marroquín Joaquín, Octavo Regidor Propietario José Isidro Márquez Martínez y los Regidores Suplentes: Primer Regidor Suplente José Edwin Piche Argueta, Segundo Regidor Suplente Francisco Ernesto Meléndez Segovia y Tercer Regidor Suplente Camilo Ederson Castro Portillo; **ACUERDO NUMERO UNO:** Notando el señor Alcalde, que el Segundo Regidor Propietario Rogel Erevaldi Hernández Palacios, no ha asistido a la sesión, de conformidad con lo regulado en el Artículo Cuarenta y Uno inciso Segundo del Código Municipal, propone que se nombre al Primer Regidor Suplente José Edwin Piche Argueta, para que desempeñe dicho cargo, lo que se somete a votación, y el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Que se nombre para esta Sesión como Segundo Regidor Propietario al Primer Regidor Suplente José Edwin Piche Argueta; **ACUERDO NUMERO DOS:** Notando el señor Alcalde, que el Sexto Regidor Propietario Sergio Manuel Peñate Fajardo no ha asistido a la sesión, de conformidad con lo regulado en el Artículo Cuarenta y Uno inciso Segundo del Código Municipal, propone que se nombre al Tercer Regidor Suplente Camilo Ederson Castro Portillo, para que desempeñe dicho cargo, lo que se somete a votación, y el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Que se nombre para esta Sesión como Sexto Regidor Propietario al Tercer Regidor Suplente Camilo Ederson Castro Portillo; **existiendo el Quórum** para la sesión de este día, el señor Alcalde da lectura a la agenda, que contiene: **UNO** Comprobación de Quórum y Llamamiento; **DOS** Oración; **TRES** Lectura y Aprobación de Agenda; **CUATRO**, Lectura y Aprobación de Acta Anterior; **QUINTO**, Informe y Solicitud de Alcalde; **SEXTO**, Informe y Solicitudes Institucionales: a) Informe de Delegado Contravencional; **SEPTIMO**, Compra de Bienes y Contratación de Servicios. De conformidad con el Artículo cuarenta y uno del Código Municipal, declara abierta la sesión el señor Alcalde y agotados los tres primeros puntos, el señor Secretario Municipal da comienzo a la lectura del **ACTA ORDINARIA NUMERO SIETE**, del día uno del mes de Abril del dos mil veinte, tomando el **ACUERDO NUMERO TRES** que dice: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le otorga, votando los regidores que estuvieron fungiendo como propietarios en la sesión que se lee, por unanimidad, por haberse incorporado en la lectura del acta el Segundo Regidor Propietario Rogel Erevaldi Hernández Palacios se **ACUERDA:** Ratificar en todo su contenido el **ACTA ORDINARIA NUMERO SIETE**, del día uno del mes de Abril de dos mil veinte.-----

----- Hago constar que durante la lectura del acta se incorporó además el Sexto Regidor Propietario Sergio Manuel Peñate Fajardo. -----

--- **QUINTO PUNTO: INFORME Y SOLICITUD DE ALCALDE** -----

----- El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nòchez Solano dice: Que desea dar un informe de conformidad a lo que se ha realizado como municipalidad en el desarrollo del problema de la emergencia nacional dentro del periodo del dos al quince de abril; mencionar y aclarar que ano nose ha recibido absolutamente nada por parte del gobierno, es decir dinero o fondos no se han recibido, solo se ha recibido el FODES del mes de febrero, es lo único que se a entregado y yo lo explicaba y lo repito porque parece que hay ciertos personeros mal intencionado que quieren confundir a la población; el fondo FODES ya estaba presupuestado, ya habían deudas de este FODES para poder pagar a proveedores y ese es lo que en cierta forma tratamos de solventar cuando se dio el FODES de febrero y trato de dejar algún tipo de fondo para poder tomar algunas de las acciones que se están tomando como administración municipal, sin embargo el recurso no es mucho; hay una cierta preocupación con el tema de la recaudación municipal, ha bajado, casualmente una empresa que le tocaba pagar lo hizo porque lo hace trimestralmente, eso es lo que esta permitiendo tener un poquito de disponible pensando en el pago de los trabajadores, hay que salvaguardar lo que va a ser el salario de los trabajadores, no hay nada establecido por pare de la Asamblea Legislativa para poder decir que voy a agarrar el dinero del FODES para poder pagar salarios, lo único que aparece es que se ocupara hasta el 50% del 75% para emergencias; la planilla no esta catalogada dentro del rubro de la emergencia y también se hablaba que el 25% del presupuesto ya estaba destinado a gastos de funcionamiento de la Municipalidad, tendríamos que estar esperando que la Asamblea Legislativa a lo mejor apruebe un decreto transitorio para poder hacer la utilización de los fondos FODES para poder pagar planilla de los trabajadores; emos tenido días que lo único que se ha recogido son setenta y cinco dólares, es un poco complicado el panorama que se avecina y hay que decirlo claro tratare de hacer hasta donde pueda el esfuerzo de la administración, en cuanto a que el salario del personal no falte, pero espero que la Asamblea emita el decreto y es el sentir de los doscientos sesenta y dos colegas, como se le va a pagar a los empleados; otras de las acciones que se han tomado el día jueves de la semana pasada se inició con la sanitización de las entradas del municipio, instalándose una en calle al bambú, veintinueve avenida Norte, Cementerio y Avenida Ayutuxtepeque que son los cuatro puntos principales de acceso de los vehículos al municipio, hasta el momento no se tiene ningún caso confirmado de contagio en el municipio, sen embargo hemos escuchado una serie de situaciones en los alrededores y no dejan de preocupar, y algo muy importante, no es trabajo solo del Concejo, del Alcalde de la administración, sino que es un trabajo de todos los ciudadanos de Ayutuxtepeque; primero es generar conciencia que no salgamos, si no hay necesidad de salir, ese es el principal punto de generar conciencia; acá se esta trabajando con las directrices que como administración estamos dando; ayer

según una noticia con fotografía y lo aclaro decía, que Protección Civil estaba realizando en Mejicanos trabajos de sanitación, primero no era en Mejicanos sino en Ayutuxtepeque, Protección Civil ha brillado por su ausencia, es personal de la alcaldía que está trabajando; yo no me iba a quedar de brazos cruzados viendo que nadie tomaba acciones como Administración Municipal. En este periodo de tiempo se han entregado aproximadamente dos mil ochocientos canastas básicas, víveres que se han entregado en diferentes colonias y comunidades del municipio, tratando de priorizar a aquellas gentes que no han sido beneficiadas con el bono y que dentro de esa familia de esos hogares, nadie está recibiendo los salarios; esa es la gente que se ha tratado de priorizar, se han ido a cada casa, revisando el DUI, de esa manera se han ayudado porque mucha gente no sabía que había salido beneficiada; se ha ido entregando a diario, en las cinco zonas del municipio, Mariona, Santísima Trinidad, Casco urbano, Cantones Zapote y Llanitos que ha sido prioridad, eso es lo que se ha estado realizando como administración; además algunos pasajes que no se habían cubierto con alcohol gel en Santísima Trinidad se ha estado actualizando esa acción de entrega y se ha tratado de solventar. En cuanto a los gastos en estos últimos quince días se han hecho tres compras en el rubro de granos básicos una por un monto de nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares, otra por nueve mil cincuenta punto noventa y cinco dólares y otra por ciento veintiún dólares haciendo un total de dieciocho mil quinientos noventa y seis dólares con noventa y cinco centavos, mas el dato que les informe la semana pasada de once mil doscientos sesenta y dos punto cincuenta dólares, en ese rubro llegamos a un total hasta este día de veintinueve mil ochocientos cincuenta y nueve punto cuarenta y cinco dólares; valga aclarar que el último gasto que se realizó el día de ayer es el producto que no ha salido y se está preparando; de igual manera en el rubro de bombas para sanitizar se han comprado cuatro bombas por trescientos cincuenta dos dólares, más el que se tenía que era de veintitrés punto noventa dólares llegamos a un total en ese rubro de trescientos setenta y cinco punto noventa dólares; se han comprado galones de sanitizante antimaterial por trescientos quince dólares con treinta centavos; se han comprado bolsas para empacar los granos básicos por ciento veinte dólares y se ha comprado cien galones de lejía por trescientos cincuenta dólares; hasta esta fecha el gasto, incluyendo el gasto que se realizó el día de ayer tenemos un monto de diecinueve mil setecientos treinta y cuatro dólares con cuarenta y cinco centavos; mas los veintiséis mil ochocientos setenta y tres dólares con sesenta y tres centavos que informaba la reunión anterior llegamos a un monto de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES CON OCHO CENTAVOS, es lo que se ha gastado hasta el día quince de abril. En cuanto al tema de los gastos por la emergencia, esto está saliendo de la Carpeta de Mitigación de Riesgos y Emergencias, tendremos que estar evaluando en la Comisión de Presupuesto en algún momento como esta esta Carpeta y que creería que está llegando al límite, de igual manera habrá que hacer muchos reajustes presupuestarios, todo esto al final abra que ordenarlo para que no estemos sobregirando ninguna carpeta y tendremos la información en orden en lo que a esto respecta. Se mantienen los equipos recolectores de desechos, lo que no hay es barrido, habrán dos barrenderos nada más porque este personal

está ayudando en el área de sanitización en las entradas del municipio y de ahí el personal que en el área de atención al cliente que solo son tres personas por si alguien quiere venir a pagar o realizar alguna diligencia de cementerio, asentamiento del registro del Estado familiar y los que estamos acá; estamos desde temprano hasta un poco tarde preparando los paquetes solidarios para poder apoyar a los ciudadanos de Ayutuxtepeque. La Regidora Ana Gulnara Marroquín pide la palabra y dice: Creo que falta más conciencia de la gente, ¿qué significa esto? Estaba pensando a ver si es posible que un carro pasara por las comunidades recordando a la gente del cumplir con las recomendaciones, con el lavado de manos, el cubrirse la boca, el distanciamiento social que lo cumplan porque a veces se nos olvida; sería bueno que se hiciera un esfuerzo más, aunque sabe que implica más gasto, y en la próxima reunión saber hasta donde se va a poder. Lo otro es que los trabajadores que andan en el camión recolector deberán andar protegidos, con el equipo necesario que les de seguridad que no se va a contagiar, hace la sugerencia que se busque algo más en el tema de los trabajadores. El Alcalde responde que analizó en algún momento y hablamos del perifoneo, pero sonábamos un poco contradictorios porque le vamos a decir a la gente que se protegiera, pero no le estábamos dando mascarías, por eso lo dejamos en algún momento; estamos pensando comprar mascarilla de las quirúrgicas porque donde se ha llegado, la gente no anda y la respuesta que dan es que no tengo; no es que vamos a entregar masivamente porque no se tiene para comprar masivamente, sin embargo todos aquellas casas las vamos a poder puntualizar; con lo de los trabajadores de desechos sólidos, comenta que se les ha entregado una mascarilla especial, cuestan aproximadamente como treinta y cinco dólares, sin embargo ellos se ponen en un plan de que no, porque tengo calor; hemos tenido que advertirles que se amonestaran sino la andan puesta, primero no vamos a estar gastando, estamos queriéndoles salvaguardar la salud a ellos y ellos tampoco queriendo colaborar, es un poco complicado. De las acciones ha futuro ha pedido también unas especies de caretas para tener una doble protección, eso también. Se esta por adquirir y de empacar un líquido que se llama comoris cuaternario que se combina con el agua, es el que se aplica en todas las áreas donde esta la comida y se empezará a coordinar porque ya hay algunas comunidades que muy eficientemente lo están haciendo y pongo de ejemplo desde las Colonia El retiro que han cerrado dos de sus tres entradas, las han cerrado y ello se estan sonetizando en la entrada de su colonia; así se esta coordinando con la gente de Jardines y así en algunas otras comunidad que van a implementarlo ellos; el apoyo de las comunidades es necesario e indispensable porque es mentira que la municipalidad vamos a dar abasto, tampoco vamos a especular que otros vengan a hacerlo. El Regidor Camilo Castro pide la palabra y pregunta: ¿Se ha trabajado una idea sobre si hay un repentino caso en el municipio? ¿Se tiene alguna estrategia de reaccionar ante esa situación, porque la población se desborda, empiezan situaciones de miedo, se tiene alguna idea de trabajo con respecto a esto?. El alcalde le responde: Hasta este momento no porque hasta donde ha tenido conocimiento de los colegas alcaldes donde hay casos, a ellos ni siguiera les han querido informar de donde es el caso; lo correcto debería de informarse a las autoridades del municipio cual es el problema, para

que se vaya a sanitizar a esos lugares. El Regidor Isidro Márquez dice: Que esta de acuerdo con la participación de los Regidores Gulnara y Camilo, porque es muy importante en el caso de que hacer cuando tengamos un posible caso, piensa que va a ser generalizado. Otra pregunta ¿es que mecanismo se está tomando para saber si se les esta dando los trescientos dólares?. El Alcalde responde: Los que andamos en el recorrido de entrega de insumos, en su teléfono han el sistema de consulta y se realiza en base al DUI y se le dice a la persona el día y lugar que le toca retirar su dinero, y en algunas casas la gente ni sabía y así hemos podido ayudar dando esa información. Toma la palabra el Síndico Joel Zelaya y dice: Si se llega a una vivienda con varias personas se verifica que ninguno de los demás haya tenido el beneficio porque puede que alguien salga y diga que no ha recibido el beneficio, pero alguien de la casa si lo tiene, verificamos a todas las personas. El Regidor Camilo Castro dice: Creería que hay que trabajar una pequeña estrategia para prevenir ese canal de miedo, talvez un plan de difusión, habrá que tener medidas extras. El Alcalde le responde, que él lo menciona en sus redes sociales, que la gente debe quedarse en su caso o sea e lo indispensable de no salir. -----

---- **SEXTO PUNTO: INFORMES Y SOLICITUDES INSTITUCIONALES.**

----- El Delegado Contravencional presenta el informe de las denuncias contravencionales que recibió durante el mes Febrero, en contra de los Art. 19 seis denunciaras; Art.21 una denuncia; Art.22 dos denuncias; Art.23 dos denuncias; Art.25 una denuncia; Art.28 una denuncia, y Art.39 una denuncia; habiendo resuelto once y tres están en trámite. El Concejo Municipal da por recibido el informe. -----

---- **SEPTIMO PUNTO: COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**-----

---- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Jefe de UACI, envía terna de aspirantes para escoger a la persona que desempeñara el cargo de: **MOTORISTA** cubriendo incapacidad, siendo las siguientes personas: Javier David Campos, Rafael Vicente Rivera y Víctor Manuel Escobar Reyes; por lo que UACI recomienda que por ser un proceso de libre gestión, según el Art.40,literal C, de la Ley LACAP, y con la autorización del Encargado de Desechos Sólidos y el aval de la Gerente de Servicios Públicos, es procedente la contratación del Señor Javier David Campos, por lo que este Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** 1) Contratar por Servicios Personales, para el cargo de **MOTORISTA**, del periodo del 16 de Abril al 15 de Mayo 2020, al señor **JAVIER DAVID CAMPOS**, devengando un honorario de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 (US\$350.00) Dólares, con cargo a la Carpeta Desechos Sólidos Enero a Diciembre 2020 2) Con las funciones de: Manejar camión recolector diariamente para la recolección de desechos de las calles y avenidas que se le encomienden según indicaciones de frecuencia; recolectar la basura que se encuentra en los contenedores de basura en lugares convenidos; colaborar en otras tareas que le sean asignadas por el Encargado de

Desechos Sólidos, a fin de mejorar el servicio de limpieza del Municipio; Apoyar en la ejecución del Plan de Trabajo de la Unidad; 3) Se autoriza al Área Legal, la elaboración del respectivo contrato por Servicios Personales y al Señor Alcalde, Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano, para que firme dicho contrato. NOTIFIQUESE. -----

--- **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Jefe de UACI, envía terna de aspirantes para escoger a la persona que desempeñara el cargo de: **MOTORISTA** cubriendo incapacidad, siendo las siguientes personas: Rafael Antonio Cuellar Álvarez, Gabriel Federico Santos López y Manuel Antonio Ponce Cruz; por lo que UACI recomienda que por ser un proceso de libre gestión, según el Art.40,literal C, de la Ley LACAP, y con la autorización del Encargado de Desechos Sólidos y el aval de la Gerente de Servicios Públicos, es procedente la contratación del Señor Rafael Antonio Cuellar Álvarez, por lo que este Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** 1) Contratar por Servicios Personales, para el cargo de **MOTORISTA**, del periodo del 18 de Abril al 17 de Mayo 2020, al señor **RAFAEL ANTONIO CUELLAR ALVAREZ**, devengando un honorario de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 (US\$350.00) Dólares, con cargo a la Carpeta Desechos Sólidos Enero a Diciembre 2020 2) con las funciones de: Manejar camión recolector diariamente para la recolección de desechos de las calles y avenidas que se le encomienden según indicaciones de frecuencia; recolectar la basura que se encuentra en los contenedores de basura en lugares convenidos; colaborar en otras tareas que le sean asignadas por el Encargado de Desechos Sólidos, a fin de mejorar el servicio de limpieza del Municipio; Apoyar en la ejecución del Plan de Trabajo de la Unidad; 3) Se autoriza al Área Legal, la elaboración del respectivo contrato por Servicios Personales y al Señor Alcalde, Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano, para que firme dicho contrato. NOTIFIQUESE. -----

--- **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Jefe de UACI, envía terna de aspirantes para escoger a la persona que desempeñara el cargo de: **ORNATO Y ASEO**, siendo las siguientes personas: José Geovanni de Paz Jiménez, Daniel Issachar Menéndez Villalobo y José Efraín Pineda Benítez; por lo que UACI recomienda que por ser un proceso de libre gestión, según el Art.40 literal C, de la Ley LACAP y con la autorización del Encargado de Desechos Sólidos y el aval de la Gerente de Servicios Públicos, es procedente la contratación del Señor Oscar Ernesto González, por lo que este Concejo Municipal, por Unanimidad, **ACUERDA:** 1) Contratar por Servicios Personales, para el cargo de **ORNATO Y ASEO**, al señor **JOSE GEOVANNI DE PAZ JIMÈNEZ** del periodo del 02 de Mayo al 31 de Agosto 2020, devengando un honorario de TRESCIENTOS CINCO 00/100 (US\$305.00) Dólares; con cargo a la Carpeta Desechos Sólidos Enero a Diciembre 2020; 2) con las funciones de: Barrido y limpieza diariamente de las calles y avenidas que se le encomienden según indicaciones de frecuencia; Barrido y limpieza de las plazas y parques asignados para su limpieza; Depositar en los contenedores la basura recogida en lugares convenidos a fin de la que la unidad recolectora del tren de aseo pueda recogerla; colaborar en otras tareas que le sean

asignadas por el Encargado de Desechos Sólidos a fin de mejorar el servicio de limpieza del Municipio; Apoyar en la ejecución del plan de trabajo de la unidad ; 3) Se autoriza al Área Legal, la elaboración del respectivo contrato por Servicios Personales y al Señor Alcalde, Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano, para que firme dicho contrato. NOTIFIQUESE. -----

--- **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Jefe de UACI, envía terna de aspirantes para escoger a la persona que desempeñara el cargo de: ORNATO Y ASEO, siendo las siguientes personas: Oscar Saúl Alfaro Valencia, Maklin de Jesús Ramos Guillen y Ricardo Wuadid Chevez Ramírez; por lo que UACI recomienda que por ser un proceso de libre gestión, según el Art.40 literal C, de la Ley LACAP y con la autorización del Encargado de Desechos Sólidos y el aval de la Gerente de Servicios Públicos, es procedente la contratación del Señor Oscar Saúl Alfaro Valencia, por lo que este Concejo Municipal, por Unanimidad, **ACUERDA:** 1) Contratar por Servicios Personales, para el cargo de ORNATO Y ASEO, al señor OSCAR SAUL ALFARO VALENCIA del periodo del 02 de Mayo al 31 de Agosto 2020, devengando un honorario de TRESCIENTOS CINCO 00/100 (US\$305.00) Dólares; con cargo a la Carpeta Desechos Sólidos Enero a Diciembre 2020; 2) con las funciones de: Barrido y limpieza diariamente de las calles y avenidas que se le encomienden según indicaciones de frecuencia; Barrido y limpieza de las plazas y parques asignados para su limpieza; Depositar en los contenedores la basura recogida en lugares convenidos a fin de la que la unidad recolectora del tren de aseo pueda recogerla; colaborar en otras tareas que le sean asignadas por el Encargado de Desechos Sólidos a fin de mejorar el servicio de limpieza del Municipio; Apoyar en la ejecución del plan de trabajo de la unidad ; 3) Se autoriza al Área Legal, la elaboración del respectivo contrato por Servicios Personales y al Señor Alcalde, Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano, para que firme dicho contrato. NOTIFIQUESE. -----

--- **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Jefe de UACI, envía terna de aspirantes para escoger a la persona que desempeñara el cargo de: ORNATO Y ASEO, siendo las siguientes personas: Sergio Sánchez Beltrán, Pedro Cruz Mendoza y Marvin alexander Guillen; por lo que UACI recomienda que por ser un proceso de libre gestión, según el Art.40 literal C, de la Ley LACAP y con la autorización del Encargado de Desechos Sólidos y el aval de la Gerente de Servicios Públicos, es procedente la contratación del Señor Sergio Sánchez Beltrán, por lo que este Concejo Municipal, por Unanimidad, **ACUERDA:** 1) Contratar por Servicios Personales, para el cargo de ORNATO Y ASEO, al señor SERGIO SANCHEZ BELTRAN del periodo del 02 de Mayo al 30 de Junio 2020, devengando un honorario de TRESCIENTOS CINCO 00/100 (US\$305.00) Dólares; con cargo a la Carpeta Desechos Sólidos Enero a Diciembre 2020; 2) con las funciones de: Barrido y limpieza diariamente de las calles y avenidas que se le encomienden según indicaciones de frecuencia; Barrido y limpieza de las plazas y parques asignados para su limpieza; Depositar en los contenedores la basura recogida en lugares convenidos a fin de la que la unidad recolectora del tren de aseo pueda recogerla; colaborar en otras tareas que le sean asignadas por el Encargado de Desechos Sólidos a fin de mejorar el servicio de limpieza del Municipio; Apoyar en la ejecución del plan de trabajo de la unidad ; 3) Se autoriza al Área Legal, la elaboración del respectivo contrato por Servicios Personales

y al Señor Alcalde, Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano, para que firme dicho contrato.  
NOTIFIQUESE. -----

---- Queda Convocado el Concejo Municipal a la siguiente Sesión Ordinaria a las once horas del próximo seis de mayo de dos mil veinte, y no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas con diez minutos del día quince de Abril del dos mil veinte y para constancia firmamos.

Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano.  
Alcalde Municipal.

Lic. Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla.  
Síndico Municipal

Olma Areli Asalia Aguirre de Flores.  
Primera Regidora Propietaria.

José Edwin Piche Argueta.  
Segundo Regidor Propietario.

Maritza del Carmen Cruz Cruz  
Tercera Regidora Propietaria.

Rene Mauricio Reyes Orellana  
Cuarto Regidor Propietario.

Juan Roberto Arucha Lara.  
Quinto Regidor Propietario.

Camilo Ederson Castro Portillo.  
Sexto Regidor Propietario.

Ana Gulnara Marroquín Joaquín  
Séptima Regidora Propietaria.

José Isidro Márquez Martínez.  
Octavo Regidor Propietario.

SE INCORPORARON:

Rogel Everaldo Hernández Palacios.  
Primer Regidor Propietario

Sergio Manuel Peñate Fajardo  
Sexto Regidor Propietario.  
manifestando que no firmaría el acta.

Lic. Francisco Ernesto Meléndez Segovia.  
Secretario Municipal.



